

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15697
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER5878

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				SOLICITANTE: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
CAT:	4	MÓVIL:	Contratada	
FECHA:	17 de marzo de 2021	HORA:	10:47 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: Calle 65 No.15A-17 P2: Calle 65 No.15A-23 P3: Calle 65 No.15A-29 P4: Carrera No.15A 64-63 P5: Carrera No.15A 64-53 P6: Carrera No.15A 64-37	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X ₁ :101284.09 Y ₁ :106286.29 X ₂ :101281.29 Y ₂ :106260.36 X ₃ :101287.24 Y ₃ :106260.09 X ₄ :101286.18 Y ₄ :106251.89 X ₅ :101308.81 Y ₅ :106247.66 X ₆ :101315.02 Y ₆ :106279.94			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Esperanza	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	5 M2			
UPZ:	98-Los Alcázares	POBLACIÓN ATENDIDA:	9			
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	MENORES 4
CHIP:	P1: AAA0085RSAF P2: AAA0085RRZE P3: AAA0085RRYN P4: AAA0085RSBR P5: AAA0085RSCX P6: AAA0085RSDM	PREDIOS EVALUADOS	6			
ÁREA INSPECCIONADA:	140 M2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-40191			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

DI-15697

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Página 1 de 12



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDIGER	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

La zona evaluada corresponde al predio de la Calle 65 No.15A-17, localizado en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presentan categorización de amenaza ni riesgo.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido diagnósticos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Pedio	Dirección	CHIP
P1	Calle 65 No.15A-17	AAA0085RSAF
P2	Calle 65 No.15A-23	AAA0085RRZE
P3	Calle 65 No.15A-29	AAA0085RRYN
P4	Carrera No.15A 64-63	AAA0085RSBR
P5	Carrera No.15A 64-53	AAA0085RSCX
P6	Carrera No.15A 64-37	AAA0085RSDM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. JOSÉ ENRIQUE BUSTOS LÓPEZ DE VILLALBA GOBERNADOR	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de	20/04/2018
			Revisión:	

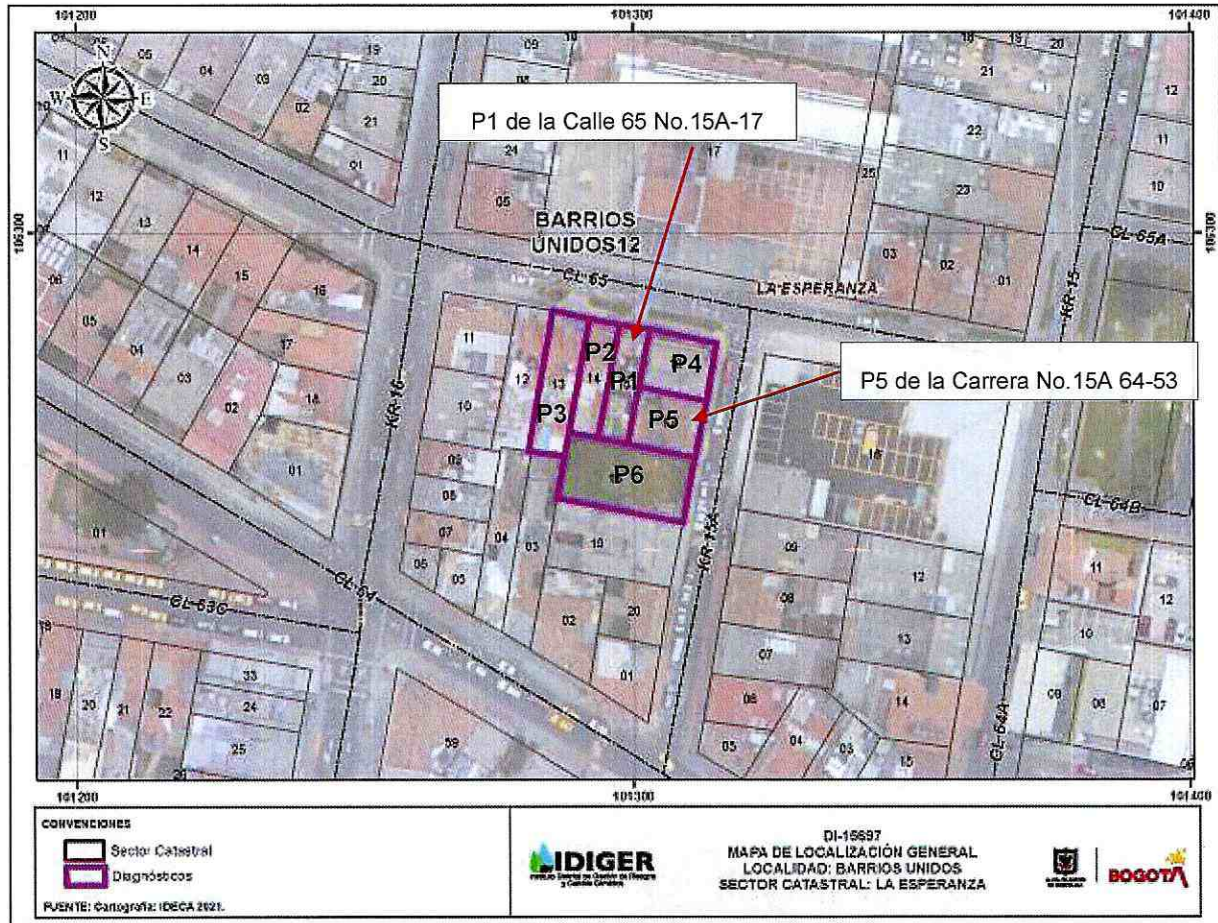


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicado en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de mayo de 2021, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

De acuerdo a la solicitud realizada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la cual solicita visita técnica al predio P1 donde se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento con algunos sectores en muros en adobe. Se intenta realizar inspección al interior del predio; sin embargo, al momento de la inspección no hay nadie que pudiese atender la visita técnica. Es importante resaltar que el radicado 2021ER5878 menciona que se realizó una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

construcción en el predio P5 razón por la cual se realiza inspección a las edificaciones aledañas a dicha edificación.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 140 M², alrededor del predio P5 (predio donde se realizó la construcción) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 6 predios evaluados.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 <p>Fotografía 1. Fachada predio P1.</p>	<p>Predio P1: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería simple, (Ver fotografía 1).</p> <p>No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.</p> <p>Se realiza inspección desde el exterior donde no se evidencian daños que se pueden asociar a las intervenciones que posiblemente se hayan adelantado en el predio P5.</p>
 <p>Fotografía 2. Fachada predio P2.</p>	<p>Predio P2: Corresponde a un predio en el cual se realizó a construcción de una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento con algunos sectores en muros en adobe y placa de entepiso en concreto con acabados de madera, (Ver fotografía 2).</p> <p>Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora María Ramírez quien es una de las encargadas del inmueble. se observan daños correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fisuras de aproximadamente 35cm de longitud y 3mm de abertura y abombamiento en mampuestos localizados en muros de fachada, (Ver fotografías 3 y 4).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JOSÉ RAMÍREZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO URBANO Y
SUSTENTABILIDAD

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de
Revisión: 20/04/2018



Fotografía 3. Fisura en algunos mampuestos localizados en fachada predio P2.

- Fisuras en muros perimetrales e interiores de aproximadamente 40cm de longitud y 2mm de abertura de tendencia vertical, (Ver fotografías 5 a la 7).
- Manchas de humedad en muros perimetrales costado suroriental, (Ver fotografía 8 a la 12).



Fotografía 4. Fisura y abombamiento de algunos mampuesto localizados en fachada predio P2.



Fotografías 5 y 6. Fisuras en muros perimetrales e interiores predio P2.

DI-15697

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Página 6 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



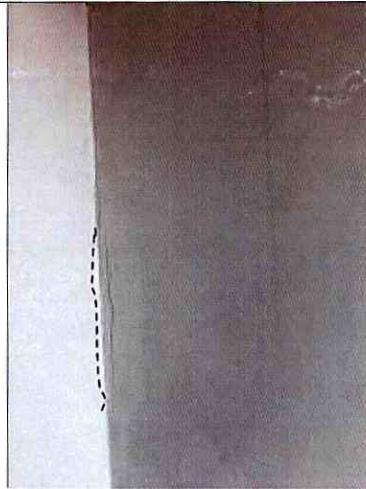
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 516A
BARRIO SAN VICENTE DE CAJICÁ
BOGOTÁ D.C.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

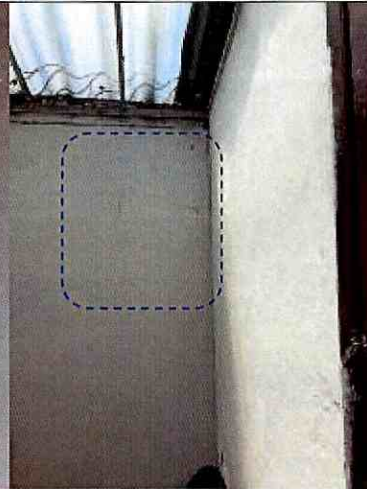
Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de
Revisión: 20/04/2018



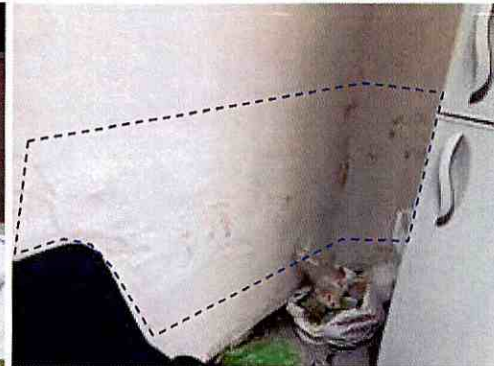
Fotografía 7. Fisuras en muros perimetrales e interiores predio P2.



Fotografía 8. Manchas de humedad en muros perimetrales e interiores predio P2.



Fotografías 9 y 10. Manchas de humedad en muros perimetrales e interiores predio P2.



Fotografías 11 y 12. Manchas de humedad en muros perimetrales e interiores predio P2.



DI-15697

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Página 7 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fotografía 13. Fachada predio P3.

Predio P3: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería simple, (Ver fotografía 13).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior donde no se evidencian daños que se pueden asociar a las intervenciones que posiblemente se hayan adelantado en el predio P5.



Fotografía 14. Fachada predio P4.

Predio P4: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería simple, (Ver fotografía 14).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior donde no se evidencian daños que se pueden asociar a las intervenciones que posiblemente se hayan adelantado en el predio P5.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JOSÉ ENRIQUE
BUSTOS DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de
Revisión: 20/04/2018



Fotografía 14. Fachada predio P5.

Predio P5: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada.

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde se identifica únicamente una fisura de aproximadamente 6mm de abertura 10cm de longitud localizada en muro de fachada, (Ver fotografía 14).

De acuerdo a lo mencionado en el radicado 2021ER5878 relaciona que al interior de este predio se ejecutaron actividades constructivas; sin embargo desde el exterior no se evidencian proceso de actividades constructivas.



Fotografía 15. Fisura en elementos de fachada predio P5.



Fotografía 16. Fachada predio P6.

Predio P6: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, donde funciona un parqueadero público, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería simple (Ver fotografía 16).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior donde no se evidencian daños que se pueden asociar a las intervenciones que posiblemente se hayan adelantado en el predio P5.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P2 se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas y falta de mantenimiento del inmueble.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 65 No.15A-17	Mampostería simple	Residencial	2	No se evalúa
P2	Calle 65 No.15A-23	Mampostería sin confinamiento con algunos sectores en muros en adobe	Residencial	2	Leves
P3	Calle 65 No.15A-29	Mampostería simple	Residencial	2	No se evalúa
P4	Carrera No.15A 64-63	Mampostería simple	Residencial	2	No se evalúa
P5	Carrera No.15A 64-53	Mampostería confinada	Residencial	2	No se evalúa
P6	Carrera No.15A 64-37	Mampostería simple	Parqueadero	1	No se evalúa

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el predio P2 de no emprender acciones de reparación en los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Calle 65 No.15A-17, P2 de la Calle 65 No.15A-23, P3 de la Calle 65 No.15A-29, P4 de la Carrera No.15A 64-63, P5 de la Carrera No.15A 64-53 y P6 de la Carrera No.15A 64-37, en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 65 No.15A-23, en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de los predios P1 de la Calle 65 No.15A-17, P3 de la Calle 65 No.15A-29, P4 de la Carrera No.15A 64-63 y P6 de la Carrera No.15A 64-37, en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos; sin embargo, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P5 de la Carrera 94 No.73-19, en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos, Sin embargo desde el exterior se observa una fisura en la fachada. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo). Es importante mencionar que desde el exterior no se evidencia que se esté adelantado ningún tipo de intervención.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio P2 de la Calle 65 No.15A-23, en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar la reparación de los daños identificados y el mantenimiento rutinario del inmueble, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su vida útil.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se recomienda desde sus competencias, realizar una verificación en cuanto a licencias o permisos para hacer intervenciones solicitadas posiblemente por los responsables, propietarios y/o encargados del predio P5 de la Carrera No.15A 64-53, en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos.
- A los responsables y/o encargados de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 65 No.15A-23, en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos, en el caso de que requieran conocer el estado real de las edificaciones y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de los inmuebles, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural y un estudio de iteración suelo-estructura; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.
- A los responsables, propietarios y/o encargados del predio P2 de la Calle 65 No.15A-23, en el Sector Catastral La Esperanza de la Localidad de Barrios Unidos, dado que dicho inmueble fue declarado como bien de interés cultural, se recomienda dirigirse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, con el fin de que se oriente para que de acuerdo a la normatividad vigente, se adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en dicho inmueble. Asimismo, se recomienda a los responsables, propietarios y/o encargados del predio en mención adelantar los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar las condiciones de uso durante su vida útil y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de	20/04/2018
		Revisión:	

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró



Firma: _____

Nombre: Karen González Prada

Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción

Contratista

15.2 Revisó



Firma: _____

Nombre. Jairo William Torres Becerra

Responsable del Grupo de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

